



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-012-2024

Fecha:	29 de agosto del 2024
Para:	Personas funcionarias Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Paula Bogantes Zamora Ministra Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones 
Asunto:	Oficialización de la Política Institucional Anticorrupción y Antifraude y Riesgos de corrupción.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Mediante el Diario Oficial La Gaceta N.º 149 del 17 de agosto de 2023, fue publicada la Directriz N.º 022-PLAN, denominada "DIRECTRIZ GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INMEDIATAS PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", que -entre otros asuntos- establece:

Artículo 6º—Marco regulatorio institucional. *Cada entidad u órgano deberá contar con normativa interna para vincular los principios y normas de integridad que regulan el correcto ejercicio de la función pública con los riesgos específicos de corrupción identificados a lo interno de cada una de las instituciones (...) En caso de que no se cuente con la normativa, el jerarca institucional adoptará las medidas que correspondan para emitirla y ponerla en vigencia dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta Directriz (...)*

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Tel. 2539-2270

despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-012-2024

En atención a lo instruido, se remite para conocimiento y atención la Política Institucional Anticorrupción y Antifraude y Riesgos de corrupción.

Cordialmente,

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
Tel. 2539-2270
despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr